



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-145-2026

**"Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús
para el IMOS en la ciudad de Rosarito"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **junta de aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **Licitación Pública Regional Número OM-IMOS-145-2026**, correspondiente al **"Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús para el IMOS en la ciudad de Rosarito"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:34 horas** del día **22 de septiembre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de septiembre del presente, para que tenga verificativo el **acto de junta de aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la **Convocatoria número OM-IMOS-145-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **11 de septiembre de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos estatales propios del IMOS autorizado en la partida 32501. **Que el día 18 de septiembre de 2026 se llevó a cabo el diferimiento del acto de junta de aclaraciones.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.

PREGUNTA 1: NUMERAL 6.1, INCISO G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El inciso G) solicita relación de clientes y copia simple de cuando menos dos contratos completos y formalizados del giro, con experiencia mínima de un año. Mi representada es concesionaria de transporte público urbano en Baja California y no ha prestado sus servicios mediante contratos comerciales, sino que opera conforme a un Título de Concesión vigente, permisos, derroteros



autorizados y resolutivos emitidos por la autoridad estatal reguladora. Los contratos con los que actualmente cuenta tienen una antigüedad menor a un año. Por lo anterior, se solicita aclarar:

a) Si es válido acreditar la experiencia mínima de un año mediante el Título de Concesión vigente, los resolutivos, permisos y derroteros emitidos por la autoridad reguladora, y la evidencia documental de operación continua de las rutas autorizadas, en sustitución de los contratos comerciales requeridos.

b) Si se aceptan, como complemento de lo anterior, contratos formalizados con fecha de menos de un año y, en caso negativo, precisar qué documentación alternativa admitirá la Convocante para acreditar la experiencia.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán acreditar obligatoriamente su experiencia en la prestación del servicio objeto de esta licitación mediante la presentación de cuando menos dos contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con empresas de la iniciativa privada.

PREGUNTA 2: ANEXO TÉCNICO, CAPACIDAD DE LAS UNIDADES Y MARCA DE REFERENCIA

El Anexo técnico exige "capacidad no menor a 28 pasajeros" y, en el mismo apartado, describe "unidades marca SPRINTER, línea PASAJE" con motor Mercedes-Benz OM 924 LA, ejes VL2/29D y HL2/51D, llantas 215/75 R17.5 y frenos neumáticos. Las unidades Sprinter Pasaje que comercializa el fabricante en México tienen una capacidad máxima de 20+1 pasajeros sentados, mientras que la ficha descrita corresponde a un chasis de autobús de mayor tamaño. Se solicita aclarar:

a) Si se aceptan unidades marca Mercedes-Benz Sprinter línea Pasaje con capacidad de 19+1 o 20+1 pasajeros.

b) En caso contrario, si el requisito es una unidad tipo minibús de 28 pasajeros o más, precisar la marca, línea o características mínimas de referencia que sustituyen a la descripción de "Sprinter línea Pasaje" del Anexo técnico.

Respuesta: Respecto de la aclaración planteada, se precisa que, atendiendo a las condiciones particulares de operación y a las características de la prestación del servicio en el municipio de Playas de Rosarito, si será procedente la utilización del modelo de unidad señalado como referencia en el Anexo Técnico, correspondiente a Mercedes-Benz Sprinter, línea pasaje, siempre que esta cumpla con las características técnicas y operativas establecidas en las bases y en el propio Anexo Técnico.

En cuanto a la capacidad de las unidades, se aclara que, para efectos de la presente licitación, la capacidad mínima requerida será de 20 pasajeros por unidad, por lo que serán admisibles unidades con capacidad de 20 pasajeros o superior, siempre que cumplan con las demás especificaciones técnicas, mecánicas, de seguridad y operación establecidas en el Anexo Técnico.

PREGUNTA 3: NUMERAL 6.1, INCISO H) OPINIONES DE CUMPLIMIENTO.

En caso de que, a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, alguna de las opiniones de cumplimiento no pueda emitirse en sentido positivo por trámites de aclaración pendientes ante la autoridad correspondiente, y no por la existencia de adeudos a cargo del licitante, se solicita aclarar si la Convocante acepta una carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se encuentra al corriente en sus obligaciones, acompañada de la evidencia de dicho cumplimiento, con un plazo para la entrega de la opinión en sentido positivo y, de ser así, cuál sería ese plazo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Respuesta: No se acepta su propuesta, con el fin de garantizar la certeza jurídica y asegurar que el licitante que resulte adjudicado cumpla oportunamente con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, es indispensable presentar las opiniones de cumplimiento en sentido positivo emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, tal como se establece en el numeral 6.1, inciso H) de las bases de licitación. En consecuencia, se ratifica que este requisito es obligatorio e indispensable para la participación, sin que sea factible su sustitución por cartas compromiso o prórrogas para su entrega.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente, a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que el licitante manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2026** a las **09:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:44 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN NORMATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	ASESOR C. ERIK EUSEBIO HERNÁNDEZ MAYA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>Gabriela Castro Robles</i> C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
REPRESENTANTE CONTRALORIA <i>Roberto Carlos Macias Maciel</i> C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA TÉCNICO DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	

LICITANTE:

C. *Fernando Amilpa Moreno Villalobos*
EN REPRESENTACIÓN DE AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.

LICITANTE:

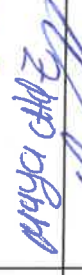
C. *Fco Javier Linares Tapia*
EN REPRESENTACIÓN DE AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-145-2026

Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús para el IMOS en la ciudad de Rosarito

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fb Limón Félix	Jefe de Intancias y Licitaciones: OM	LIFL7403FAR	
2	Natalyn Nunez V.	analista de proyectos SITE	NUNN200577	
3	Gabriela Castro Robles	Analista Juridico Normatividad	CARG9108164V8	
4	Carlos Figueroa Apoytia	Aux. de servicios	FIAC691213914	
5	Roberto Carlos Macias Marcel	Analista de Equipamiento de la S. A. B. G.	MACO2208056Q8	
6	Eril Eusebio Hernandez Maya	Direccion de Movilidad	HEME900571244	
7	Manuel Aaron Rodriguez Rios	Seguimiento a la Gestión Normativa de IMOS	ROCRUS20725DR5	
8				
9				
10				

22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-145-2026

Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús para el IMOS en la ciudad de Rosarito

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Fco Javier Simental	Amilpa SA	ATFG90509	[Signature]
2	Abelardo Jimenez	Rosario Jimenez Villalba	ROV9307077	[Signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos P/ABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0

13:30 HORAS